

Fecha: 30/9

Presentes: Profesores: Segretin, Hopp, Colman Lerner, Marengo, Nadra; Graduados: Medan, Figuerola, Rubinstein, Schor, Velazquez-Duarte; Estudiantes: Canela Pedreira

0) Se retoma el tratamiento de "la carta a jurados y postulantes" sobre las situaciones de cuidados y de trabajo en contexto de pandemia. Se aprobó presencialmente el texto enviado durante la semana por correo electrónico para acompañar a los concursos departamentales pero, debido a que ya hubo presentaciones previas de concursantes y a que la fecha de cierre fue muy cercana, se decidió que se enviará el texto a jurados y concursantes y que, eventualmente, el jurado pueda decidir pedir y aceptar la información faltante durante la entrevista en caso de no haber sido presentada.

1) Cronograma consulta no vinculante director del departamento

Se designa a la junta electoral para que avance con la propuesta de cronograma de consulta: Santos, De la Fuente, Ghia/Silva Nieto. Se pre-candidatea la dupla Alejandro Colman Lerner - Violeta Medan.

2) Definición de la selección de profesores interinos (es continuación de la discusión no terminada de la reunión anterior)

La dirección comenta que desde la comisión de enseñanza le transmitieron que

I) no se puede desdoblar el cargo con dedicación exclusiva y

II) no tiene sentido llamar a una nueva selección interina dado que ya está solicitada a la UBA la apertura de los concursos regulares otorgados por la comisión ad hoc.

La propuesta, entonces, es prorrogar por 2023 las designaciones interinas de PAS.

En base a esto, el CODEP decidió prorrogar por un máximo de un año los cargos interinos de los profesores actualmente en función desde 2021 nombrados en base al orden de méritos de 2 selecciones interinas vigentes a esa fecha. También se decidió que ésta será la última prórroga que se haga con esos 2 órdenes de méritos debido a cuestionamientos sobre algunas características que tuvieron los mismos al momento de su llamado y alcance pretendido.

Debido al vencimiento de los puntos por jubilación de los cargos de Iusem y Kornbliht y a que las designaciones a partir de fondos genuinos no alcanzan para financiar a la totalidad de los designados en 2021, se darán de baja algunas designaciones. Aun cuando se sabía que serían breves, se hablará con las personas involucradas para que no haya malos entendidos. Como las designaciones fueron en base a 2 órdenes de méritos surge la inquietud de qué designaciones se prorrogan. En función de que son 10 los profesores/as nombrados en 2021 provenientes de 2 selecciones diferentes y solamente 7 los cargos disponibles, se tuvo que decidir a cuales de estos 10 se les prorrogará.

Luego de una intensa discusión, no hubo unanimidad y se votó mantener 6 designaciones en base al orden de méritos de la selección que se efectuó para destinar a un profesor/a para cualquiera de las 3 áreas (informalmente denominado "sin área") y una designación en base a la selección del área biotecnología vegetal (3 afirmativos, 2 negativos, una abstención).

Como consecuencia de lo anterior, se decidió explicar a las personas a las que no se les podrán renovar sus cargos por qué no es posible realizar una nueva selección (lo que hubiera resultado lo más justo en opinión del CODEP), indicando que esta votación no se hizo entre personas, sino entre 2 tipos de selección interina distintas y que esta elección no

refleja diferencias de mérito científico o académico comparativo. El CODEP basó su decisión en base a criterios relacionados con políticas departamentales y no en los antecedentes científicos o docentes de las personas.

Adicionalmente, se espera que el departamento cuente pronto con los puntos de un cargo de Profesor de dedicación exclusiva procedente de la jubilación de Artz, momento en que se hará una (o varias, hay que definir áreas) nueva selección interina que “refrescará” las designaciones de profesores/as interinos/as, excepto las que dependen de los puntos del cargo de Coluccio que se mantienen según decisiones previas. La dirección informa que ya se solicitó a UBA la renovación del concurso del cargo de Coluccio.

3) Composición de la junta (“jurado”) para la entrevista y evaluación de candidatos a Bedel (para reemplazar a Leandro).

Se propone a Leandro Miquet, Belen Almejun y Martín Beron de Astrada.

Alternativamente podría convocarse a Velazquez-Duarte, Ayelen Toro, Eva Figuerola o Luciana Rocha Viegas

4) Información sobre las nuevas iniciativas de la Secretaría de Posgrado para discutir (no se llegó a tratar en la última reunión).

Esteban comenta sobre las decisiones a tomar: que haya una secretaria designada para cumplir funciones administrativas en relación con los trámites de posgrado que involucran al dFBMC, que sería Julia Chinski, intentar acercar las Maestrías a los departamentos, promover maestrías e impulsar cursos de formación profesional...

5) Se declara de interés departamental y se auspician las PBL (Plant Biology Lectures) que se efectuarán en el IFyBINE en el mes de noviembre y que cuentan con el auspicio y financiación del Max Planck Institute de Alemania.

Se aprueba por unanimidad avalar la carta a presentar por Eugenia por parte del CoDep.

6) Otros temas a sugerencia de miembros del CODEP.

a) La comisión de Género y Diversidad comparte un ppt para facilitar la presentación del programa GenEx y la propia comisión en cada materia. Se solicita apoyo del CoDep a esta iniciativa. Se aprobó enviar a todos los docentes departamentales la presentación en Powerpoint preparada por la Secretaría con el objetivo de presentarla a los alumnos durante los primeros días de clase o, en su defecto, cuando hubiera oportunidad dado que el cuatrimestre ya está avanzado.

b) Utilizar en las comunicaciones oficiales del departamento lenguaje no discriminatorio (aquí hay que cortar y pegar el texto sugerido por la Secretaría de Género).

c) Se aprueba incluir un espacio en la web del dFBMC para la Secretaría de género para difundir sus actividades.

d) Esteban Hopp realiza una autocrítica de su gestión en el sentido de que no supo/pudo impulsar una Comisión Académica que acompañe la compleja y difícil tarea que cumple la Secretaría debido a lo cual el Departamento no cuenta con un plan estratégico de crecimiento que permita planificar la readecuación de las materias al plan 2019, a la nueva

carrera de Biotecnología, la creación de nuevas materias, etc. Surge, como consecuencia, el interés y la necesidad de “ampliar” la secretaría académica (formar una comisión) para que incluya otras áreas. El Secretario Académico se hace eco de esta necesidad. En principio, se contará con las/os coordinadores de área o quienes ellos recomienden y a los representantes ante la CCCB (como se aprobó en una reunión en diciembre). Se acuerda en la necesidad de hacer una reunión de profesores/as para discutir pros y contras de una organización “liberal” versus una “planificada en base a políticas académicas” en cuanto a la planificación docente y organización de materias.

e) Ante algunas quejas sobre el funcionamiento de la secretaría (demora en respuesta de los mails, incertidumbre sobre qué secretaria es la interlocutora adecuada a cada tema, secretaría cerrada en horario de 9-16 -sin aviso previo-) la dirección pide que se le notifique de problemas o incumplimientos para dimensionar la situación.

Adendum: *Minuta de la reunión de posgrado con Directores de Departamento* (realizada por Esteban Hopp)

La reunión estuvo conducida por Marcelo Martí pero contó con la presencia de Cecilia Carmarán y la secretaria de posgrado (no recuerdo bien el nombre) que es administrativa con experiencia.

Integran Posgrado

- 1) La comisión de Doctorado de la facultad
- 2) La Comisión de posgrado
- 3) Formación Profesional que incluye los cursantes no FCEN de posgrado

Cada una tiene buroductos separados (aunque algunos formularios se parecen entre sí) y el personal dedicado es muy escaso/insuficiente por lo que cada Departamento debería (no es condicional, es imperativo) una persona de su respectiva Secretaría dedicada a posgrado. Proponen y ven con buenos ojos que se utilicen puntos de docentes auxiliares para crear cargos equiparados con este fin. Marcelo fue muy taxativo en que "sobran" docentes auxiliares en la facultad y que no debería haber problemas. Yo disentí públicamente comentando que no es el caso del FBMC. Ofrecen desde posgrado capacitar un administrativo para cuestiones de doctorado y posgrado.

--> Punto a) para nosotros (Dirección + CODEP): de esto siempre se encargó Ana. Pero Ana se jubilará en 2023 y no da abasto. Ahora no alcanza con Ana y participa muy activamente Sofía que tiene otras muchas funciones.

Una de las quejas más habituales hacia posgrado es por los cursantes no fcen (que se tarda en inscribirlos en el SIU Guaraní, hay problemas con la acreditación de los aranceles y, lo más generalizado e irritante, que no reciben sus certificados/diplomas). Uno de los problemas es que posgrado tiene un sólo mail al cual se dirigen mensajes con distintos niveles de importancia y urgencia. Escriben al mismo mail profesores preocupados por la aprobación/validación en el CD de su curso de posgrado y alumnos interesados en cursar o inscribirse con inquietudes.

Por eso ahora habrá distintas direcciones de e-mail no públicas (canales de consulta para profesores por ejemplo) y otros más públicos.

Por ejemplo, un mail para inscribir alumnos externos con el aval del profesor.

Otro para especializaciones y así.

No quieren y bloquearán a los docentes "fiacas" que escriban pidiendo cosas por comodidad, por ejemplo pidiendo que les busquen un número de expediente de un curso. Tema certificados/diplomas:

Es una queja recurrente. Marcelo propone 2 tipos de certificados y los llamó nivel 1 y 2. Nivel 1 son certificados estándar, prediseñados y preescritos (una fórmula universal). Sobre ese certificado prediseñado, la secretaria de cada departamento agrega el nombre del alumno y la nota, firma el profesor del curso y, si se quiere, firma el Director del Departamento. Este certificado es gratuito y es el profesor el que controla que el alumno efectivamente aprobó (al igual que como lo hace cuando arma un acta de examen regular). Certificado nivel 2, con firma del decano y personalizado a medida. Será arancelado (no importa que ya haya pagado previamente el arancel del curso) y se encarga posgrado.

Después se puso mucho acento en las maestrías y especializaciones que, si bien tienen su administración autónoma, es tan autónoma que no interacciona lo suficiente con los departamentos. Se busca una mayor vinculación y a la larga integración con los departamentos. Las materias (y sus docentes) deben ser tan importantes para un departamento como las materias de grado o las materias de posgrado/doctorado e incluso deberían poder compartir alumnos entre sí. Una maestría puede estar integrada a más de un departamento como también lo está, por ejemplo, la carrera de Biología.

Si bien, por decisión de la facultad, los doctorados son gratuitos y los departamentos (y la facultad) subvencionan los doctorados, no es así con las maestrías y especializaciones que son una fuente de ingreso interesante para los departamentos. Por definición, una maestría no solo debería ser económicamente autosuficiente desde el punto de vista de su financiación, sino que debería poder aportar a los departamentos. En resumen, mejorar la interacción con los posgrados.

Pregunta mía: El FBMC ¿tiene relación con alguna maestría o especialización? ¿Podría implementarse alguna?

Un punto muy importante sobre el que hizo énfasis Marcelo es sobre los "cursos de formación profesional" que tienen varias características interesantes para los departamentos, para los investigadores y para atraer más alumnos:

a) Para implementarlos se requiere burocracia mínima. Lo propone un profesor o investigador (aunque no tenga cargo docente formal) de un departamento y lo eleva a la Dirección Departamental que, con aval del CODEP sobre la calidad académica de la propuesta, lo eleva a Secretaría Académica (no pasa por vinculación tecnológica como antes) que también verifica su calidad académica y aprueba el CD. No requiere aprobación de consejo superior de UBA y prometen trámites expeditivos. No otorgan otro título que el certificado de aprobación del curso que podrá estar avalado por el/los profesor/es. Si se quiere puede tener el aval departamental.

b) El arancel de estos cursos se maneja con FUNDACEN (y no UBATEC) lo que simplifica muchos gastos (por ejemplo, pagarle a un docente del exterior) o una complementación salarial a los docentes/investigadores participantes (ante mi pregunta sobre cómo se legaliza algo así, comentaron que se puede inscribir en un monotributo temporal, si se trata de un ingreso irregular: todo debe tener factura legal). Los honorarios deberán estar preacordados y deben mantener una escala coherente con los salarios de los docentes regulares.

c) Estadísticamente, la plantilla de investigadores de CONICET de la facultad ha crecido mucho y, en cambio, la plantilla docente está estancada, por lo que existen muchos

investigadores que no son docentes porque, por ejemplo, pierden en los concursos debido a la enorme competencia y demanda por cargos. Los cursos de formación profesional constituyen una oportunidad de tener un cargo docente rentado que les sirva, además, curricularmente para su progreso en la carrera académica (lo pueden incluir en su CV) y la facultad incrementa la oferta de cursos y de docentes hacia la comunidad profesional.

d) Una alternativa que me gustó para aplicarla yo mismo en mis materias es usar esta figura para los cursantes no-fcen (por ejemplo doctorandos de la Universidad de Córdoba o de otra facultad). Implica un trámite aparte adicional, pero la plata del arancel va a FUNDACEN y llega más fácilmente y con menos limitaciones burocráticas a la materia y las regalías para el departamento y facultad. Sólo se inscribirían por el SIU los de la carrera de doctorado de la facultad

e) Marcelo insistió en distinguirlo de lo que él llama cursos de extensión (altruísta) como los que implican capacitación de docentes secundarios en busca de actualización que no son autosuficientes y, al contrario, son subvencionados. Esos cursos tienen otro canal (buroducto) aparte y pasan por Extensión.

Punto b) para discutir el CODEP (pensando en el IB3 + AGBT) ¿se podrán implementar cursos de este tipo en el fbmc dictados por investigadores que no son docentes? Está claro que son cursos aplicados y muchos de los investigadores trabajan en temas básicos pero, ¿podrían enseñar a usar alguna tecnología que pueda ser también aplicada, como microscopía, análisis bioinformático, etc?

Temas de mediano plazo:

Vínculos con instituciones nacionales. Prometen agilizar la firma de convenios. Deberá haber convenios formales en todos los casos. En base a mi experiencia personal de los convenios INTA-facultad (que tardan más de 5 años en firmarse, al menos el último de ellos), me permití ser un poco pesimista en este aspecto. La facultad es excesivamente burocrática y tiene aversión a la asociación con otras instituciones (en mi experiencia personal). Pero está muy bien que se proponga mejorar esta situación. Se puso mucho énfasis en la carga administrativa que implica para la facultad recibir doctorandos de otras instituciones sin recibir una contraprestación. Si bien esto está aún en discusión, se proponen 2 soluciones: plata en el caso de instituciones privadas (se puso como ejemplo el ITBA) y oferta de nuevos cursos bajo las reglas de la facultad por parte de la contraparte en el caso de instituciones públicas.

Largo Plazo (poca urgencia): dividir o fusionar carreras de doctorado, cotutelas con el exterior que dependen de la burocracia del Ministerio de Relaciones Exteriores. Me dio la impresión que no le van a dar bola dado lo que implica implementar todo lo anterior.

